

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	OFICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 1		

EXPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE.

TIPO	Camioneta doble cabina y platón
MODELO	No inferior a 2015
CILINDRAJE	Mínimo 3.000 cc hasta 3.900 cc
TRACCIÓN	4X4
CAPACIDAD DE TANQUE	Mínimo 15 Gal.
CAPACIDAD DE CARGA	900 kg mínimo.
CAPACIDAD	Mínimo Cinco (05)
MOTOR	Cilindros mínimo 4 en línea, inyección directa.
	Mínimo 16 válvulas doble árbol de levas.
	Combustible diésel o gasolina.
	Cilindraje entre 3.000 c.c. a 3.999 c.c. como máximo
	Potencia neta mínima 100 HP a 4.000 RPM
	Relación de compresión mínimo 16,5 a 1
	Tanque 41,1 kg-m a 2.000 RPM mínimo
DIRECCIÓN, TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN	Caja mecánica
	5 cambios adelante y reversa
	Dirección hidráulica tipo piñón y cremallera
	Suspensión delantera: doble horquilla con muelle helicoidal sobre amortiguador, suspensión trasera: Eje rígido con muelle.
FRENOS	Delanteros: con disco ventilado, traseros: con tambor y regulador automático.
SISTEMA ELÉCTRICO	Encendido electrónico. Batería como mínimo 12 V - 75 Ah, alternador como mínimo 12 V- 75 A.
RUEDAS	Llantas 255/70 R16, Rin como mínimo 16 pulgadas en aluminio.
OPERARIO O CONDUCTOR DE VEHÍCULO AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO	Un operario o conductor por cada vehículo y por cada uno debe disponer de un suplente quien debe cumplir con los mismos requisitos del titular. 1) Certificado de capacitación en conducción de vehículos automotores. 2) Licencia de conducción vigente, categoría C1 y/o C2. 3) Certificado de infracciones de tránsito, con fecha de expedición no mayor de Un (01) mes o la presentación de la propuesta. 4) Que se haya desempeñado como conductor de camioneta tipo pick up por el término de cuatro (04) años

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere contratar una persona natural o jurídica que dentro de su objeto social y corporativo contemple transporte de personal y que cumpla

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GD-P1-F1	
			Versión	02	
			Fecha	22-06-2015	
	OFICIO		Página 1 de 1		

con los requisitos mínimos para contratar con entidades del estado, para que garantice resultados positivos a la entidad.

El vehículo ofrecido debe ser servicio público en la modalidad de servicio especial – operación nacional, debe contar con:

1. Resolución de habilitación por la empresa expedida por el Ministerio de Transporte.
2. Tarjeta de propiedad y Tarjeta de operación a nivel nacional vigente (fotocopia).
3. Seguro Obligatorio (SOAT). (Expedidos por una compañía de seguros legalmente autorizada). (Fotocopia).
4. Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente (expedido por una entidad autorizada por el ministerio de transporte).
5. El vehículo debe ser tipo camioneta, cuatro puertas, con platón, doble cabina, 4x4, con cilindraje desde 3.000 c.c. a 3.999 c.c. como máximo, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, el modelo del vehículo no será inferior al año 2015, modalidad de transporte especial.

Se requiere de una (1) empresa de transporte debidamente certificada y autorizada por el ministerio de transporte, para que realice la correcta ejecución del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en los estudios previos. Estando a su cargo la ejecución del servicio conforme a las condiciones exigidas y los cronogramas.

Igualmente deberá contar con personal (conductor) que deberá contar con los siguientes requisitos:

Experiencia: Que se haya desempeñado como conductor de camioneta tipo pick up por el término de cuatro (04) años en empresas de servicio público de transporte de pasajeros.

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
2. Fotocopia legible del certificado judicial vigente.
3. Documentos que acrediten afiliación y estar al día en los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
4. Tarjeta de conducción vigente C2, de acuerdo con la categoría para los vehículos que se requiere.
5. Carta de compromiso suscrita por el operador, donde manifieste su compromiso en la operación del vehículo, por el plazo y bajo las condiciones del proceso.



JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
Secretaria General y de Gobierno